

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1045.-

DALCAHUE, 17 de noviembre del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°917-918. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, ensanchamiento de camino en el sector de Tocoihue. El 17/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro JCB JYTY-47. Don Ramón Bahamonde, traslado de material desde Quiquel al sector de prolongación 18 de septiembre y camino vecinal en sector camino histórico, además cargar en pozo Quiquel. El 17/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92 / camión FHBW-33. Don Cristian Bahamonde, traslado de usuarias programa Oficina de la Mujer al parque municipal de Castro. El 17/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85. Don Olegario Barría, perfilado de camino en prolongación 18 de septiembre, Teguel Bajo y sector de Pulutauco. El 17/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, tapar basura domiciliaria en vertedero municipal. El 17/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88.-**
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: traslado de monitora a diversos sectores de la comuna (Tenaun, Calen, Puchauran, Teguel y Butalcura) a realizar visitas domiciliarias a usuarios del programa Familias.. El 17/11/2022(CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee